PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

Nit. 901.835.570-9

Bucaramanga, 05 de diciembre de 2024 INT-CUC-009

Ing. NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN
Supervisor
Arq. EMANUEL LOMBANA REYES
Apoyo a la Supervisión

**Referencia:** CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 053-2024 UAEJPMP – "Interventoría para la ejecución del contrato de obra cuyo objeto corresponde a realizar las adecuaciones a la infraestructura física para uso de la Justicia Penal Militar y Policial en las instalaciones del batallón de A.S.P.C. No. 30 "Guasimales" – BAS30 ubicado en Cúcuta.

**Asunto:** Solicitud de prorroga al contrato de obra y solicitud de adicional y prorroga al contrato de interventoría.

Cordial saludo, por medio de la presente me permito dar viabilidad a la solicitud hecha por el contratista de obra mediante oficio **CV-UAEJPMP-006-2024** del 5 de diciembre de 2024, donde requiere una prórroga por 85 días, finalizando el 15 de marzo de 2024; toda vez, que, a la fecha, se requieren ejecutar actividades que son necesarias para el correcto desarrollo del proyecto en referencia, las cuales se enuncian a continuación:

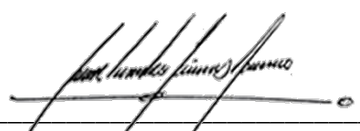
- La nueva conexión a la red eléctrica, ya que, una vez realizadas las revisiones previas con la empresa prestadora de servicio del municipio de Cúcuta, el transformador existente no cuenta con la capacidad suficiente para el abastecimiento requerido para poner la edificación en funcionamiento.
- La nueva distribución de la cubierta, la cual permite mejorar la orientación y redistribución del espacio en desarrollo.
- Así mismo, el tiempo de entrega del proveedor de los pisos, los cuales requieren 30 días hábiles para el despacho del suministro del material. Estos tiempos son importantes, toda vez, que se va a enchapara la totalidad de la edificación intervenida.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración que, de ser aprobado el tiempo adicional propuesto para el contrato de obra, sería necesaria una prórroga por dos (2) meses y quince (15) días, con una fecha de finalización del 15 de marzo de 2024 para la interventoría, y un adicional de $68.656.855, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo de la misma, hasta el recibo final de la obra.

A continuación, se presenta el desglose del presupuesto requerido para realizar el acompañamiento por parte de la interventoría, cabe resaltar, que a pesar de que se están solicitando 2,5 meses de prórroga, el desglose económico, solo se realiza por 1,87 meses; esto, debido a que la propuesta económica inicial de la interventoría incluía dos meses y medio, con fecha de finalización al 30 de diciembre de 2024.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C. 91.514.205 de Bucaramanga
Representante Legal
PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
Nit: 901.835.570-9

PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

Nit. 901.835.570-9

Anexos:

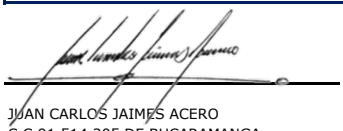
- Desglose presupuesto interventoría
- Oficio CV-UAEJPMP-006-2024 del 5 de diciembre de 2024, del contratista de obra.
- Programación de obra con prorroga en tiempo.

| INTERVENTORÍA CONTRATO DE ADECUACIÓN DESPACHOS UAEJPMP CÚCUTA | ADICIONAL |
|---|---|
| PROCESO: | Referencia: Proceso de Contratación No.UAEJPMP-CM-002-2024 |

| CARGO | CANTIDAD | % DEDICACIÓN | PERFIL PROFESIONAL | SUELDO MENSUAL BÁSICO | TIEMPO EN MESES 1,87 | VALOR PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | | |
| Director de Interventoría | 1,00 | 30,00% | Título profesional + Especialización o posgrado superior minimo 36 meses de experiencia relacionada | $ 9.262.500,00 | 1,87 | $ 5.196.262,50 |
| Residente de Interventoría | 1,00 | 100,00% | Título profesional minimo 24 meses de experiencia relacionada | $ 5.647.500,00 | 1,87 | $ 10.560.825,00 |
| Residente SST | 1,00 | 70,00% | Título profesional minimo 24 meses de experiencia relacionada | $ 5.647.500,00 | 1,87 | $ 7.392.577,50 |
| PROFESIONAL ELÉCTRICO (Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista) | 1,00 | 30,00% | Título profesional minimo 24 meses de experiencia relacionada | $ 5.647.500,00 | 1,87 | $ 3.168.247,50 |
| | | | | | **TOTAL** | **$ 26.317.912,50** |
| **PERSONAL TÉCNICO** | | | | | | |
| Inspector de obra (tecnico en obras civiles) | 1,00 | 100,00% | Técnico o Tecnólogo con minimo 12 meses de experiencia relacionada | $ 3.452.500,00 | 1,87 | $ 6.456.175,00 |
| | | | | | **TOTAL** | **$ 6.456.175,00** |

| CONCEPTO | UNIDAD | VALOR UNIDAD | CANTIDAD | VALOR PARCIAL |
|---|---|---|---|---|
| **ADMINISTRATIVOS** | | | | |
| Incluye papelería, elementos de oficina, preliminares y demás. | Mes | $ 1.000.000,00 | 1,87 | $ 1.870.000,00 |
| | | | **TOTAL** | **$ 1.870.000,00** |
| **ENSAYOS/ANALISIS LAB./ N.A** | | | | |
| Ensayos de Laboratorio | Global | $ 350.000,00 | 1,00 | $ 350.000,00 |
| | | | | **$ 350.000,00** |
| **GASTOS VIAJE** | | | | |
| Gastos de Viaje | Unidad | $ 2.500.000,00 | 1,87 | $ 4.675.000,00 |
| | | | **TOTAL** | **$ 4.675.000,00** |

| | | |
|---|---|---|
| **COSTOS PERSONAL** | | **$ 32.774.088,00** |
| **FACTOR MULTIPLICADOR** | **1,55** | **$ 50.799.836,00** |
| **COSTOS DIRECTOS** | | **$ 6.895.000,00** |
| **COSTO ANTES DE IVA** | | **$ 57.694.836,00** |
| **IVA** | **19%** | **$ 10.962.019,00** |
| **VALOR TOTAL** | | **$ 68.656.855,00** |



JUAN CARLOS JAIMES ACERO
C.C.91.514.205 DE BUCARAMANGA
R.L.PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

CONSORCIO VENTURA

Cúcuta, Diciembre 05 de 2024 CV-UAEJPMP-006-2024

| | |
|---|---|
| PARA: | JUAN CARLOS JAIMES ACERO.<br>PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.<br>INTERVENTORÍA.<br>REPRESENTANTE LEGAL.<br>Nit. 901.835.570-9 |
| DE: | MARIA JOSE HERRERA GUZMAN.<br>CONSORCIO VENTURA.<br>CONTRATISTA.<br>REPRESENTANTE LEGAL.<br>Nit. 901.550.907-2 |
| REFERENCIA: | CONTRATO DE OBRA No. 055-2024 UAEJPMP CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Y CONSORCIO VENTURA. OBJETO: CONTRATAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" – BAS30 UBICADO EN CÚCUTA |
| ASUNTO: | SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO DE EJECUCION. |

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta los procesos que ha llevado el proyecto a la fecha y en aras de desarrollar a satisfacción el contrato de la referencia, a continuación, describo las circunstancias actuales, para después referirme a las actividades adicionales necesarias para cumplir el cometido:

CONSORCIO VENTURA

| | |
|---|---|
| OBJETO: | CONTRATO DE OBRA No. 055-2024 UAEJPMP CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Y CONSORCIO VENTURA. OBJETO: CONTRATAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" – BAS30 UBICADO EN CÚCUTA |
| FECHA DE INICIO: | 05 DE NOVIEMBRE DE 2024. |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 20 DE DICIEMBRE DE 2024. |
| VALOR CONTRACTUAL: | NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($961.926.037,00), incluido AIU, IVA sobre utilidad, impuestos de ley y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración. |

A través del presente solicitamos la modificación de la CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, basados en las circunstancias que se han venido presentando en la realización de las obras descritas en el presente contrato y que eran inciertas o no se tenía previo conocimiento hasta realizarse dicha actividad y que a continuación se describen.

## A.- INCONSISTENCIAS EN PLANIMETRIA DE EJECUCION.

Se ha venido evidenciando que los levantamientos previos de las instalaciones no describen con exactitud lo existente en la realidad, se tomó un trazado ortogonal sin tenerse en cuenta los trazados no ortogonales que conforman las instalaciones creando inconsistencias en mediciones de obra y conformación de nuevos diseños arquitectónicos.

A la fecha se han presentado ya varias modificaciones espaciales arquitectónicos que el CONSORCIO VENTURA ha venido planteando a la Interventoría y Supervisión del contrato, en aras de dar cumplimiento a la CLÁUSULA VIGÉSIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, tratando de agilizar y dar solución a los imprevistos de obra, dichas modificaciones también se ven representadas por desconocimiento de ubicación de redes hidrosanitarias como lo sucedido con la zona de cafetín el cual

no se tiene un punto de recolección próximo y se debía atravesar todo el proyecto a la conexión más cercana.

## B.- SOLICITUD A LA SUPERVISION DE OBRA PARA CAMBIO DE FORMA DE CUBIERTA EN LA EDIFICACION EN FORMA DE KIOSCO.

Se planteó realizar un cambio de forma de cubierta en edificación que conformaba el área del Kiosco, por una cubierta a dos aguas ya que por su forma hexagonal se evidencia que se presentaría un desperdicio de material bastante representativo y no se aprovecharía en su totalidad la teja propuesta para cubierta y el espacio, además de también poder garantizar a futuro tener un recinto totalmente hermético y minimizar futuras filtraciones por sus pliegues múltiples.

También se tiene en cuenta que constructivamente mejora su aspecto e identidad Arquitectónica.

## C.- INSTALACIONES ELECTRICAS.

Para la ejecución del capítulo eléctrico del proyecto se realizó en conjunto de la interventoría, funcionarios de la electrificadora de Norte de Santander CENS y la brigada, una visita técnica que se documentó y que es de conocimiento de la Supervisión del contrato, donde se exponen que no es viable realizar las tomas de acometidas del punto cero planteado para el proyecto, dicho documento se anexa a la presente solicitud como prueba de la gestión realizada lo cual conlleva un nuevo diseño eléctrico.

## D.- COMPRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES.

Realizando las gestiones administrativas de Compra de materiales para suministro e instalación de pisos en porcelanato, y Vidrios de seguridad, los proveedores inmediatos consultados nos presentan fechas de entrega de 30 a 45 días, bien sea por escasez de inventarios o por fabricación, caso particular tenemos el Suministro de Vidrios de seguridad que nos registran de 30 a 45 días para entrega después de realizada el acta de toma de vanos de puertas y ventanas en sitio, y después de la instalación de pisos para la respectiva toma de medidas ya que estos elementos después de fabricados no admiten ningún ajuste de medida. Se anexa documento a la presente solicitud.

CONSORCIO
VENTURA

E.- BALANCE DEL CONRATO.

Una vez determinada la situación contractual y teniendo en cuenta que para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad, se ha determinado por el constructor, previa conciliación con la Interventoría, realizar un Balance de Obra para incluir o disminuir cantidades de obra en actividades contractuales y adicionar actividades no previstas necesarias para cumplir con el objetivo en común. Dicho soporte será anexado con sus respectivos Apus No Previstos a la siguiente solicitud una vez revisada y aprobada las obras que se deben realizar para el capítulo eléctrico.

Todo ello y con el propósito de cumplir a cabalidad con los objetivos; se solicita se apruebe una prórroga en tiempo de Ochenta y cinco (85) días a la CLAUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, quedando la fecha de terminación del contrato para el día 15 de marzo de 2025. Se anexa programación de obra ajustada, teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos y las situaciones particulares que han envuelto el contrato, puesto que, desde un principio el contratista no ha podido ejecutar las actividades conforme a la programación de obra por los imprevistos que han surgido producto de las actividades desarrolladas a la fecha ya expuestas.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
Contratista